



CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

D.^a BÁRBARA TRINCADO COSÍO, SECRETARIA GENERAL DE LA AGENCIA
ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA,

CERTIFICA:

- a) Que la Agencia Estatal de Seguridad Aérea no dispone de los medios personales necesarios para la realización de las tareas descritas para el contrato de:

SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL EDIFICIO DE CASTELLANA, 112 DE AESA Y ZONAS COMUNES EXTERIORES DEL MISMO (EXPTE.: 157/A24 – 2024/00046)

- b) Que no se acude a la contratación de estos servicios, para hacer frente a las necesidades permanentes de personal relacionadas con el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Agencia.

Y para que así conste, a los efectos previstos en la Instrucción de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, de 28 de diciembre de 2019, para la gestión de las contrataciones de servicios a fin de evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores, expido el presente certificado.

Madrid, febrero de 2024